

Sesión N° 1.640

Celebrada el 7 de Mayo de 1958

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Beulnes, Firmin, García, Infante, Lavrain, Lazo, Letelier, Olguín, Ossó, Roncoso, Vial y Vidal, el Gerente General señor Herrera y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Acta.-

Concurrieron, también, el Vicepresidente señor Izquierdo y el Abogado señor Villarroel. Se ponen a disposición de los señores Directores las actas N.º 1.668 y 1.669 Extraordinaria, de fechas 30 de Abril próximo pasado y 5 del presente y como no son observadas durante la sesión se dan por aprobadas.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Abril hasta el 5 de Mayo de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 802.109.933.-
Letras descontadas a/c. de los F.F.C.C. del Estado	146.147.545.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	371.450.000.-
Descuentos a/c. de la Empresa Marítima del Estado	19.363.037.-
Descuentos a/c. de la Caja de Crédito y Fomento Minero	2.000.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	148.727.304.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	5.829.356.031.-
Banco del Estado de Chile - Redescuentos Art. 84, D.F.L. 126	1.960.420.332.-
Letras descontadas a/c. de la Cia. de Acero del Pacífico	53.525.564.-
Prestamos con garantía de Urrutia	447.000.000.-

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N.º 371 y 372, celebradas el 2 y 6 del actual.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a un informe presentado por el Provisor General de la Institución, de fecha 26 de Abril próximo pasado, en que comunica que fue pagada por los descontantes la letra a cargo de la [redacted] por la suma de \$50.000.000.-, que le fue protestada el 19 del mes pasado y de la que ya se había dado cuenta al Directorio.

Informa, asimismo, que, en la fecha que se indica a continuación, fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en esta Central:

29-Abril-1958 a cargo de [redacted]
Girador [redacted]
Descontante [redacted]
Vencimiento 27 de Abril de 1958.
Cantidad \$560.000.-

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 5 de Mayo de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	\$ 498.816.726
" Sud Americano	793.810.631
" Comercial de Curicó	74.875.024
" Panamericano	922.111.088
" de Crédito e Inversiones	1.717.651.362
" de Curicó	135.849.999
" de Chile	9.835.980.403
" Español-Chile	1.501.970.485

	\$	
Banco Francis e Italiano		135. 265. 883
" Pacifico		201. 698. 462
" Italiano		616. 281. 461
" Regular Colombo		5. 000. 000
" de Talca		373. 400. 206
" de Concepción		142. 550. 012
" de Osorno y La Unión		1. 703. 255. 656
" de Chillán		109. 285. 966
" Sur de Chile		253. 760. 197
" Israelita de Chile		606. 264. 447
" Nacional del Trabajo		532. 368. 205
	\$	20. 230. 196. 213
Banco del Estado Redescuentos Art. 84	\$	19. 506. 138. 271
Itmos. Art 85		1. 000. 000. 000
Itmos. Art 86		4. 860. 000. 000
	\$	45. 596. 334. 484

Da cuenta, también, de que en la semana comprendida entre el 30 de Abril y 6 de Mayo de 1958 se han cursado los siguientes redescuentos destinados a las actividades agrícolas: \$34.743.574.-

y \$ 13.063.000.-; \$ 23.379.334.- y \$ 19.252.912.-; \$ 11.821.500.-; \$ 44.359.235.-; y \$ 9.802.547.-.

En continuación, informa que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en sesión N° 1.642, durante el mismo período, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas a los siguientes Bancos: \$ 111.824.019.- y \$ 97.003.940.-; de

\$ 155.828.756.-, \$ 102.300.601.-, \$ 47.506.849.- y \$ 77.298.282.-; \$ 74.300.000.- y \$ 45.870.284.-; \$ 61.648.002.-; 483.701.708.-, \$ 53.514.835.- y \$ 208.917.055.-; \$ 96.125.823.- y \$ 44.955.333.-; \$ 57.751.540.-.

Visaciones Ley N° 5.185.-

Superintendencia de Bancos.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 5 de Mayo de 1958.

Circular. El Secretario da cuenta, en virtud de lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, de la Carta Circular, de fecha 30 de Abril ppdo., que la Superintendencia de Bancos envió a las empresas bancarias comunicándoles el acuerdo adoptado por nuestro Directorio, en orden a autorizar en el mes de Mayo la cuota de expansión crediticia acordada para junio y en junio la destinada al mes de Mayo.

Convenios de Compensación.-

Estados mensuales. El Gerente General expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Abril de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Alemania.-

1) Saldo de la Cuenta Convenio

- en contra - al 31.12.57

\$ 4.716.099.41

2) Pagado según el Artículo 4° del Convenio

857.472.62

3) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 30. 4. 58		U.S.\$ 3. 858. 626. 79
4) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		18. 388. 64
5) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		997. 636. 18
6) Sobrereendido en U.S.\$ del Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Ame- ricanos	U.S.\$ 4. 874. 651. 61	

U.S.\$ 4. 874. 651. 61

U.S.\$ 4. 874. 651. 61

U.S.\$ Americanos en el Banco, recibidos por
canje por U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 4. 874. 651. 61

Convenio con Argentina --

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31. 12. 57	U.S.\$ 7. 706. 793. 85	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958	5. 636. 807. 64	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958	8. 487. 639. 44	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30. 4. 58 (Seving establecido en el Convenio U.S.\$ 15.000.000.-)	U.S.\$ 4. 855. 962. 05	
5) Créditos abiertos por Chile		U.S.\$ 3. 501. 398. 38
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		3. 234. 591. 85
7) Otras Cuentas		394. 850. 97
8) Deudores por Créditos Documentarios	171. 721. 27	
9) Anticipos de Cambios	2. 396. 654. -	
10) Operaciones Rendientes		2. 626. 042. 99
11) Compras de Cambios a Plazo	2. 332. 546. 87	
	U.S.\$ 9. 756. 884. 19	U.S.\$ 9. 756. 884. 19

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U.S.\$ 4. 855. 962. 05	
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		4. 335. 093. 03
Créditos abiertos (Imp.)	U.S.\$ 3. 501. 398. 38	
Menos créditos con aviso	1. 827. 922. 47	1. 673. 475. 91
Más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		3. 989. 619. 63
Saldo Estadístico - a favor -		U.S.\$ 2. 837. 012. 74
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen		U.S.\$ 1. 607. 923. -

Convenio con Brasil..

1) Saldo de la Cuenta Convenio -en contra- al 31.12.57	U.S.\$	666.000.40
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1958		2.337.035.72
3) Más lo importado y otros egresos en 1958		2.277.805.81
4) Saldo de la Cuenta Convenio -en contra- al 30.4.58 (Living establecido en el Convenio U.S.\$3.225.000.-)	U.S.\$	606.740.49
5) Créditos abiertos por Chile		1.463.482.13
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		600.584.14
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		74.844.32
8) Otras Cuentas		1.348.78
9) Anticipos de Cambios	U.S.\$	2.747.382.06
10) Operaciones Pendientes		352.20
	U.S.\$	2.747.382.06
	U.S.\$	2.747.382.06

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio -en contra-	U.S.\$	606.740.42
Más Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.463.482.13
Más Cobranzas recibidas del Brasil (Importaciones)		1.126.75
Menos Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		261.406.42
Menos Cobranzas enviadas al Brasil (Exportaciones)		1.375.544.31
Saldo Estadístico - en contra -	U.S.\$	434.458.57
Depositos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	U.S.\$	348.123.-

Convenio con Ecuador..

1) Saldo de la Cuenta Convenio -a favor- al 31.12.57	U.S.\$	210.850.50
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958		486.289.39
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958		460.071.25
4) Saldo de la Cuenta Convenio -a favor- al 30.4.58 (Living establecido en el Convenio U.S.\$250.000.-)	U.S.\$	237.068.64
5) Créditos abiertos por Chile	U.S.\$	78.848.70
6) Dólares del Convenio en poder de Banca Autorizada		280.187.82

7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central	U.S.\$	4.149.11
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas		10.737.18
9) Otras Cuentas		163.14
10) Sobrevendido en U.S.\$ del Convenio por Canje efectuado por U.S.\$ Americanos	U.S.\$	139.980.31
11) Operaciones Pendientes		2.963.-
	<u>U.S.\$</u>	<u>377.048.95</u>
	<u>U.S.\$</u>	<u>377.048.95</u>

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de Canje efectuado por U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 139.980.31

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U.S.\$	237.068.64
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		78.848.70
Menos Sobranzas recibidas del Ecuador (Importaciones)		417.606.95
Más Sobranzas enviadas al Ecuador (Exportaciones)		400.423.66
Saldo Estadístico - a favor	<u>U.S.\$</u>	<u>141.036.65</u>
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	<u>U.S.\$</u>	<u>180.694.-</u>

Convenio con España...

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31.12.57	U.S.\$	602.088.49
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958		4.334.047.52
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958		<u>3.446.366.68</u>
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30.4.58 (Suring establecido en el Convenio U.S.\$ 2.000.000.-)	U.S.\$	1.489.769.33
5) Créditos abiertos por Chile	U.S.\$	1.056.803.11
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		704.795.35
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		63.125.42
8) Otras Cuentas		312.85
9) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Vócto de Petrosenta		97.577.73
10) Anticipos de Cambios		438.002.71
11) Sobrevendido en U.S.\$ del Convenio		

por Canje efectuado por U.S.\$ Americanos

U.S.\$ 10.87

12) Operaciones Pendientes

U.S.\$ 1.927.782.91

U.S.\$ 5.168.45

U.S.\$ 1.927.782.91

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de Canje por U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 10.87

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -

U.S.\$ 1.489.769.33

Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)

1.056.803.11

Saldo Estadístico - a favor -

U.S.\$ 432.966.22

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

U.S.\$ 190.670.-

Convenio con Bolivia.

1) Saldo de la Cuenta Convenio

- a favor - al 31.12.57

U.S.\$ 42.546.11

2) Menos lo importado y otros egresos en 1958

299.262.44

3) Saldo de la Cuenta Convenio

- en contra - al 30.4.58

(Límite establecido en el Convenio U.S.\$ 500.000.-)

U.S.\$ 256.716.33

4) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados

788.48

5) Dólares del Convenio en poder del Banco Central

27.10

6) Sobrevendido en U.S.\$ del Convenio por Canje efectuado por U.S.\$ Americanos

U.S.\$ 257.531.91

U.S.\$ 257.531.91

U.S.\$ 257.531.91

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de Canje por U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 257.531.91

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -

U.S.\$ 256.716.33

Saldo Estadístico - en contra -

U.S.\$ 256.716.33

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

U.S.\$ 949.051.-

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 29 de Abril y el 5 de Mayo de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Cias. Luperas	Q.L.\$	401.765.81	a \$	754.-	\$	302.931.421.-
id.		31.000.00		754.-		29.667.000.-
Varios		86.963.33		722.-		62.787.524.-
id.		780.000.00		754.-		588.120.000.-
	Q.L.\$	1.299.729.14			\$	983.505.945.-

Ventas

Bancos	Q.L.\$	963.800.00	a \$	754.-	\$	729.596.600.-
Varios		1.408.144.14		754.-		1.065.965.115.-
id.		61.500.00		956.845528		58.846.000.-
id.		30.000.00		960.-		28.800.000.-
id.		42.000.00		961.333333		40.376.000.-
id.		17.000.00		962.-		16.354.000.-
id.		80.000.00		963.-		77.040.000.-
id.		460.000.00		968.-		445.280.000.-
id.		80.000.00		970.-		77.600.000.-
id.		75.000.00		970.08		72.756.000.-
id.		30.000.00		971.33333		29.131.000.-
	Q.L.\$	3.247.444.14			\$	2.641.744.715.-

Ventas

Bancos	£	49.100.0.0	a \$	2.120.-	\$	104.092.000.-
--------	---	------------	------	---------	----	---------------

Informa, en seguida, que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 5 del presente, había comprado los siguientes cambios:

	Dólares.	Libras.
Fisco	163.539.000.-	2.649.000
Compañías Luperas	118.347.000.-	...
Bancos	3.333.000.-	...
Varios	42.928.000.-	5.690.000
	328.147.000.-	8.339.000

Las ventas han sido las siguientes:

	Dólares.	Libras.
Bancos	248.949.000.-	4.742.000
Varios	83.724.000.-	3.609.000
	332.673.000.-	8.351.000

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrevendido en Q.L.\$ 4.526.000.- y en £ 12.000.-.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 754.- comprador y \$ 757.- vendedor, por dólar.

Situación crediticia de la
Zona Sur.

A continuación, el secretario informa que los depósitos para importaciones, al 30 de Abril de 1958, ascendían a \$ 20.071.000.000.- y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura a U.S.\$ 233.309.000.-.

El señor Ossa manifiesta que desea dar cuenta al Directorio de la visita que recientemente realizó al Sur del país, donde pudo imponerse, en las reuniones del Consorcio de Sociedades Agrícolas, de los problemas que afectan a los agricultores de esa región.

A juicio del señor Director, se ha presentado una difícil situación, mucho más grave de lo que suponía. En efecto, después de dos años de sequía han obtenido una cosecha muy abundante, en especial de trigo, pero lamentablemente esto no ha significado un beneficio para los productores. En realidad son muy pocos los que han podido vender el cereal al precio oficial, y los que lo han logrado, han recibido en pago letras que no les ha sido posible reducir a dinero. En estas circunstancias, intermediarios han adquirido el trigo a menor precio para revenderlo posteriormente y ha aparecido también el crédito negro, en el que prestamistas adquieren las letras rebajándoles un porcentaje importante.

Este fenómeno, continúa el señor Ossa, ha producido desaliento en este sector y ha demostrado que el país no tenía la capacidad económica para financiar el comercio del cereal, sino que para continuar con el antiguo sistema de adquisiciones en el exterior. Por otra parte, se ha reducido la bonificación de los fletes y, en consecuencia, reciben menos dinero por sus productos.

No se tiene tampoco una protección para la ganadería nacional, porque, y son de todos conocidas las dificultades que deben afrontar los madereros. Ha sido informado, además, de que se está estudiando la importación de leche seca, librándola de derechos de internación, medida que resultará beneficiosa sólo para los comerciantes en ese ramo, mientras se tiene la certeza de que el país está suficientemente abastecido. También se han hecho anuncios de que se adquirirá en el exterior manteguilla. Se puede entonces presumir que las nuevas plantas elaboradoras de derivados de la leche, que se están instalando con capitales extranjeros, no tendrán interés en continuar sus obras. En cuanto al problema del ganado, en particular, fuera de las dificultades para conseguir el descuento de letras originadas en estas transacciones, ha salido que el Banco Central estaría otorgando facilidades especiales para su importación desde Argentina. Esta medida, que no conocía, le causa extrañeza porque no se explica como puede darse preferencia al ganado extranjero con respecto al nacional.

Es lamentable, agrega, que la opinión pública no conozca la realidad de todos estos aspectos y ello se debe, seguramente, a que los agricultores no tienen medios para exponer sus necesidades. Nunca, por ejemplo, han podido anunciar una paralización que, como en el caso de la industria salitrera, redundó posteriormente en amplia ayuda crediticia. Como lo ha manifestado muchas veces, los agricultores no llegan a una situación de quiebra, por la naturaleza de sus actividades, sino que se empobrecen paulatinamente y, en consecuencia, producen cada vez menos. En un tiempo más se podrían apreciar estos efectos, cuando sea necesario adquirir, con el consiguiente gasto de divisas, alimentos importados.

Destaca el señor Ossa que sin una adecuada producción agrícola el país prácticamente no podría vivir y le parece lógico, entonces, que se adopte en materia de créditos, el mismo tratamiento que se tuvo con la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Existe en el Sur del país, continúa el señor Director, un estado de inquietud y de descontento porque, en el mejor de los casos, los productores sólo tienen documentos en su poder, en circunstancias que se les exige el pago de contribuciones, en efectivo. Es necesario que se sepa, también, que se ha producido cesantía y que gran número de obreros está emigrando, por

esta causa, a la República Argentina.

Hace notar el señor Ossa que el crédito agrícola alcanza sólo al 15% del valor bruto de su producción, incluyendo los descuentos de letras recibidas de los industriales y del comercio que, en realidad, significan facilidades para esos sectores. A su juicio, si las estadísticas se llevaran en debida forma ese porcentaje no subiría de un 5%. Por todos estos motivos, y ante la imposibilidad de desarrollar en forma normal sus actividades, es que proponen las siguientes medidas: 1º) que la Tesorería General de la República reciba en pago de las contribuciones letras que los agricultores endorarian, provenientes de las ventas de sus productos; 2º) que se modifique el sistema estadístico de las colocaciones bancarias, excluyendo del crédito agrícola a aquél que favorece a otros sectores; y 3º) que se modifique la ley de Llevantes para que se puedan constituir Almacenes de Depósitos en las bodegas de los fundos y estos préstamos sean utilizados por los productores.

El señor Amunátegui interrumpe la enumeración que el señor Ossa formula de las normas que deberían adoptarse para dar solución al problema de los agricultores y manifiesta que no debe olvidar el señor Director que es básico en estos préstamos un adecuado control de las garantías, el que no se podría efectuar si las bodegas estuvieran diseminadas por los campos.

El señor Ossa le responde que lo que propone es que se estudie la posibilidad de lograr este objetivo y que, para salvar esta dificultad, podrían considerarse penalidades para aquellos deudores que no actuaran correctamente. Se trata, agrega, de modificar el actual régimen, del que sólo pueden hacer uso los molinos, facilidad que no aprovechan porque es para ellos más conveniente pagar sus adquisiciones con letras a largo plazo.

Sería interesante, también, añade, que se desarrollara la idea de conceder en forma amplia, préstamos con garantía prendaria, facultad que tenía la Caja de Crédito Agrario y que, en su oportunidad, dió muy buenos resultados. Es necesario, en síntesis, no continuar impidiendo la iniciativa privada para que prospere esta rama de la producción ya que, como es sabido, no ha sido posible obtener capitales extranjeros, ni se ha logrado una resolución favorable al crédito solicitado al Banco Internacional para el plan de desarrollo agrícola y de transporte, que ya lleva más de cinco años de tramitaciones. Para solucionar, en parte, esta descapitalización habría que pensar, también, en la emisión de bonos reajustables, en relación al precio de los productos de cada zona.

Respecto al trigo, continúa el señor Ossa, se comenta que había que comprar algunas partidas en Argentina, lo que le parece totalmente injustificado, porque, además de la cosecha que ha sido muy superior a lo previsto, existía un importante stock de enlace. Por otra parte, se ha producido una disminución en el consumo de pan y tampoco se usará, como en años anteriores, para alimento de animales, pues su precio resulta más alto que el del maíz. También influirán, por último, las importaciones de harina que se hacen para la región del Norte.

Desea, asimismo el señor Director, informar acerca de la situación que se está presentando con los fletes de los Ferrocarriles del Estado. La empresa, según se le ha manifestado, en el sector Santiago-Calca aplica una tarifa módica para evitar la competencia con los camiones, recargando esta pérdida en la zona Sur, en donde no se puede prescindir de sus servicios porque no existen caminos.

Para terminar, expresa su opinión en el sentido de que en los planes que se han aplicado para detener la inflación no se han considerado las reales necesidades de la agricultura. Por eso debe revisarse esta política a fin de evitar mayores males porque, si esta situación persistiera,

las presiones serán de tal naturaleza que se correrá el riesgo de caer nuevamente en ese proceso.

El señor Vial espresa que, desgraciadamente, se incorporó a la sala hace poco rato y pudo escuchar sólo la parte final de la exposición del señor Dssa. Considera muy interesante las informaciones que ha proporcionado y cree que ellas reflejan el sentimiento de los agricultores. Es una lástima, agrega, que no se encuentre presente el señor Ministro de Hacienda pues más que al Banco Central es al Gobierno a quien corresponde adoptar las resoluciones insinuadas por el señor Director. En efecto, son todas medidas de política agraria que el señor Dssa debería transmitir a su Secretario de Estado. En cuanto a la forma en que se verifican las estadísticas, por lo menos en lo que se refiere al Banco Central, podría estudiarse su modificación.

El señor Presidente explica que el sistema de considerar como deudor directo al descontante fue implantado, años atrás, por la Superintendencia de Bancos, pero que el Banco Central ha seguido contabilizando como tal a los compradores de los productos, vale decir, a los aceptantes de las letras.

El señor Vial comparte la idea del señor Amunátegui respecto al peligro que entrañaría el constituir bodegas de depósitos en los fundos. En cuanto a la posibilidad de que la Tesorería General de la República reciba letras en pago de las contribuciones le parece que se crearía un nuevo problema, pues el Fisco tiene que cancelar sus obligaciones al contado. Por último, la baja del consumo del pan estima que significará un descenso de calorías en la dieta alimenticia de nuestro pueblo, pero, si tal hecho sucediera, habría que aprovechar la oportunidad para efectuar exportaciones de trigo ya que, según han manifestado reiteradamente los agricultores, el precio internacional es más alto que el interno.

El Gerente General, a pedido del señor Amunátegui, y refiriéndose a las facilidades que se otorgan para la compra de ganado argentino, hace presente que, por acuerdo del Comité de Cambios, las divisas de ese convenio se venden a plazo, como una forma de propender a las importaciones en general y reducir el saldo favorable que existe en nuestra balanza de pagos con ese país. Como saben los señores Directores, el ganado está incluido en la lista de importaciones permitidas y por lo tanto correspondería al señor Ministro de Hacienda y a la Comisión de Cambios Internacionales su eliminación.

El señor Presidente hace notar que estas importaciones se efectúan principalmente por la zona Norte y que la Institución no tiene medios legales para impedirlos. Por otra parte, en el último tiempo, han disminuido apreciablemente porque el negocio no resulta ventajoso.

El señor Dssa insiste en que no corresponde otorgar créditos para la compra de ganado extranjero sin hacerlo también para el chileno, razón por la cual solicita que se revise el sistema de ventas de cambios.

El señor Amunátegui, refiriéndose al problema del crédito en general, destaca que las colocaciones del Banco Central en cuatro meses se han elevado en un 26%, porcentaje que le parece bastante subido, a pesar de las quejas que se escuchan por una supuesta restricción, que no existe desde el momento que los créditos aumentan todos los meses. Sin embargo, hay dinero abundante para colocar préstamos en la Bolsa de Comercio. Al respecto, sería interesante que el Banco pudiera obtener la lista de las personas que facilitan estos fondos. Por otra parte, si los agricultores han tenido dos malas cosechas, la de ahora ha sido muy buena y no se ve cuál puede ser el problema que se les presenta, pues si el Banco del Estado, especialmente a pedido de los parlamentarios, les había prorrogado sus obligaciones, ahora puede recibir las letras originadas en la compra-venta de productos, en pago de estos compromisos. No es posi-

ble, agrega, que deseen reducir todos estos documentos a dinero para invertirlo en negocios ajenos a sus actividades. Recuerda, también, que el Comité de Operaciones ha despachado gran cantidad de letras trigueras. Por último, considera un contrasentido el que los agricultores reclamen porque tienen una mala o una buena cosecha.

El señor Presidente, expresa que, además de los préstamos con garantía de trigo que se han otorgado en forma amplia, también se ha entregado al Instituto Nacional de Comercio, para aumentar la demanda del producto, mas o menos \$ 7.500 millones.

El señor García, refiriéndose al descuento de letras en el Banco Central, hace presente que son pocas las personas que tienen acceso a esta fuente de crédito y es por eso que en su oportunidad él insistió en que se entregaran fondos al Instituto Nacional de Comercio para que la ayuda beneficiara al pequeño agricultor.

El señor Infante confirma que, efectivamente, existe clamor en este sector de la producción por mayores créditos. En cuanto al Banco del Estado, puede informar que recibe letras en pago de obligaciones pero no está en condiciones, por falta de margen, ni siquiera para entregarles los sobantes que se producen.

El señor Bulnes, refiriéndose a las observaciones del señor Amunátegui, destaca que aunque las colocaciones del Banco Central se elevaron en un 5% mensual las de otros bancos subieron en porcentajes muy inferiores. A juicio del señor Director, la proporción de crecimiento de los créditos ha sido inferior a la de los costos de producción.

El señor Vial informa que las colocaciones en general se elevaron en los cuatro primeros meses en un 14%. Agrega que, a su juicio, este aumento es más que suficiente pero desgraciadamente no ha sido bien colocado, motivo por el cual es efectivo que existe angustia por crédito en algunos sectores.

Después de un breve cambio de ideas se resuelve continuar el estudio de esta materia en el Comité de Estudios Económicos.

Compañía de Acero del Pacífico.-

Línea de créditos. - El señor Presidente recuerda que, en la última reunión, quedó pendiente una solicitud de la para que se ampliara el plazo del margen especial de créditos por \$ 250 millones, que vencía el 12 del actual. Como saben los señores Directores, se han otorgado, para el descuento de letras a cargo de esos industriales, dos márgenes por un total de \$ 750 millones, uno de ellos por \$ 500 millones fue prorrogado en la sesión pasada por 90 días y correspondería ahora resolver respecto al de \$ 250 millones. Los solicitantes han pedido, también, que se restituya el monto inicial del crédito que fue de \$ 300 millones pero, a su juicio, podría mantenerse tal como está.

El señor Bulnes solicita que se aumente la línea de crédito a \$ 300 millones, porque esta industria atraviesa por un momento difícil. Por otra parte, como ya lo manifestó en la última sesión, ha subido el valor del fierro y del acero y, en consecuencia, los créditos resultan insuficientes.

El señor Vial le responde que también han disminuido las ventas, por lo que no le parecería justificable elevar los créditos, a menos que se desee iniciar una política expansionista.

El señor Bulnes expresa que si se disminuye la ayuda otro tanto pasará con la producción.

A juicio del señor Vial ese argumento no tiene fundamento.

El señor Bessa estima que si la inversión de estos recursos está comprobada no podría negarse el Banco Central a acceder a lo solicitado.

A continuación, el señor Presidente somete a votación la mantención de la línea de crédito en \$250 millones a la Compañía de Acero del Pacífico.

Efectuado el escrutinio, da como resultado seis votos por la afirmativa y seis por la negativa. Votan a favor los señores Amunátegui, Primitiv, Lavraín, Setelici, Olguín y Vial; en contra los señores Bulnes, García, Infante, Lazo, Bessa y Vidal.

En vista del resultado se repite la votación obteniéndose el mismo número de votos.

De acuerdo con lo anterior y a indicación del señor Presidente, a quien le corresponde dirimir el empate producido, se resuelve prorrogar por 90 días la línea especial de crédito por \$250 millones que se autorizó a la Compañía de Acero del Pacífico, en sesión N° 1.653, celebrada el 29 de Enero de 1957, para el descuento de letras a cargo de la [redacted] que vence el 12 del actual.

Financiamiento. - El señor Presidente manifiesta que recibió la visita de los señores de Castro, quienes vinieron a expresar sus agradecimientos por la ayuda que el Banco Central les proporcionó. Se agregaron que, para una mayor tranquilidad en el desarrollo de las actividades, estimaban conveniente, si fuera posible que el Banco adoptara el acuerdo, en principio, de otorgarles el saldo pendiente de su solicitud de crédito que alcanza a la suma de \$1.340 millones y que posteriormente, el Directorio podría pronunciarse respecto a la forma en que se hacía la entrega de estos fondos.

El señor Vial se refiere al sistema propuesto por la [redacted] de emitir debentures con la garantía del Banco del Estado de Chile, mecanismo que le permitiría disponer de recursos sin que sea necesario hacer una emisión.

Estima el señor Director que, desde luego, debería principiarse a ofrecer en el mercado estos títulos para poder apreciar el interés que despertará esta inversión.

A continuación se produce un breve debate y, finalmente, se acuerda dejar pendiente esta solicitud mientras se propone al Directorio una fórmula concreta de ayuda.

Control Crediticio. -

Comunicación del Ministerio de Hacienda. - El Secretario da cuenta de que el Ministerio de Hacienda, en oficio N° 808, del 3 del actual, ha remitido, para conocimiento de los señores Directores, una comunicación del Honorable Senado y otros antecedentes que se refieren a la situación crediticia de los productores de la zona de Coyhaique y en los que, en resumen, se solicita una cuota extraordinaria de colocaciones por \$400 millones para el [redacted] con el objeto de que pueda atender las demandas de los agricultores e industriales de esa zona, donde tendrían el propósito de instalar una sucursal.

El señor Presidente manifiesta que una medida de ese orden desvirtuaría el control de las colocaciones y, aún más, crearía un precedente que, en el futuro sería invocado por otras empresas.

En mérito de las razones expuestas se resuelve no acceder a lo solicitado.

Bonos Hipotecarios. -

Carta Cámara Chilena de la Construcción. - El Secretario da lectura a una carta de la Cámara Chilena de la Construcción, de 8 del actual, en la que solicita una aclaración

en el sentido de si debe considerarse como un margen permanente las cuotas autorizadas para la compra de bonos de los Bancos Hipotecarios y del Departamento correspondiente del Banco del Estado de Chile. Expresaron su deseo de que, a medida que se amorticen estos títulos, el Banco Central efectúe nuevas adquisiciones.

El señor Presidente manifiesta que el Directorio, hace un tiempo atrás, acordó estas compras de títulos con el objeto de otorgar una ayuda extraordinaria a las actividades de la construcción que atravesaban por un difícil momento. Sin embargo, nunca se pensó que esta medida se mantendría permanente y por lo demás no es esta una función de un instituto emisor.

En mérito de estas razones se acuerda responder a la Cámara Chilena de Construcción que los montos autorizados para este objeto pueden ser utilizados una sola vez, vale decir, que los títulos que se amorticen, ya sea por sorteo u otras causas, no darán lugar a nuevas adquisiciones.

Casa de Moneda de Chile.-

Orden de acuñación de monedas de \$ 10.- A indicación del Presidente y del Gerente General se resuelve impartir a la Casa de Moneda de Chile una orden de acuñación de monedas de aluminio de \$ 10.-, por un total de \$ 600.000.000.-, en las condiciones señaladas en la Ley N° 9856, modificada por la Ley N° 11.543.

Personal.-

Creación de cargos.- El Gerente General informa que se han recibido peticiones de los Agentes de las sucursales de La Serena, Chillán y Puerto Montt, para que se creen en esas oficinas nuevos cargos de auxiliares, debido al aumento que ha experimentado el trabajo en el último tiempo. Estas solicitudes cuentan con el informe favorable del Inspector de Oficinas.

En atención a las razones dadas a conocer se acuerda crear en cada una de las mencionadas plazas un cargo de auxiliar.

A continuación, el Gerente General da cuenta de que, juntamente con el señor Presidente, han designado auxiliar de la oficina de Chillán, para ocupar el cargo recién creado, al señor Enrique Venegas Ramírez, con una renta de \$ 39.000.- mensuales, a contar del 1° de junio próximo.

Banco del Estado de Chile.-

Venta de dólares argentinos, con entrega diferida.- A pedido del señor Alguín, se acuerda solicitar al Banco del Estado de Chile que informe respecto al estado de tramitación en que se encuentran las exportaciones de vinos a la República Argentina que realizarían las firmas

i, que fueron financiadas mediante la venta a esa institución bancaria de U.S. \$ 500.000.-, con entrega diferida a 90 días, en conformidad a las resoluciones adoptadas por el Directorio del Banco Central, en sesiones N° 1.657 y 1.658, del 26 de Febrero y 5 de Marzo de 1958.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

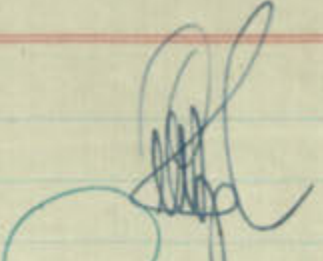
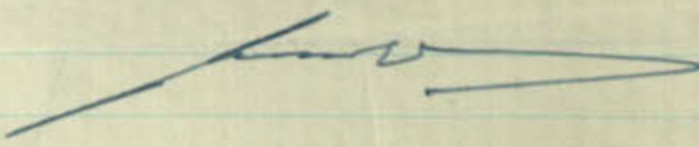
Amunátegui ✓
Bulnes ✓
Berríos ✓
García ✓
Infante ✓

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

- Serrain ✓
- Lazo ✓
- Setelien ✓
- Alguin ✓
- Lisa ✓
- Eronezo ✓
- Kial ✓
- Vidal ✓

- x Maschke
- Herrera ✓
- Juanes ✓



William J. Ammer
~~Continental~~
